Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

1263

2023-10-3-0001334

nmv

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 MAY 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el Padrón N° 10.894 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de Zacarías Klas Pevsner;----------

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 43/020, de 27 de enero de 2020, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces previsto por el artículo 250 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, a fin de su utilización en las obras denominadas: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en las Rutas N° 14 Centro – Oeste, By Pass Sarandí del Yí y conexión Ruta N° 14 – Ruta N° 3", ejecutadas por la empresa CIRCUITO VIAL TRES S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 6/2016, Contrato de Participación Público-Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;----------

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de balasto y tosca según lo informa la empresa CIRCUITO VIAL TRES S.A. presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a la desafectación de la misma del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas (ex Inventario de Canteras de Obras Públicas);----------

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que

no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;----------

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas (ex Inventario de Canteras de Obras Públicas) al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el Padrón N° 10.894 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de Zacarías Klas Pevsner, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.----------

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.----------

LACALLE POU LUIS